



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3150-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio Nº 0456-2018-UNHEVAL-D-FENF, del 09.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 0233-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 08.AGO.2018, que resolvió **RECOMPONER** temporalmente, la **Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Jefes de Practica, para Contrato 2018 (II semestre) de la Facultad de Enfermería**, como sigue:

- Dra. Silvia Martel y Chang, PRESIDENTA
- Mg. Luzvelia Alvarez Ortega, SECRETARIA
- Lic. Enf. Judith Galarza Silvia, VOCAL
- Dr. Holger Aranciaga Campos, ACCESITARIO

Que el Vicerrectorado Académico, mediante Elevación Nº 474-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 10.AGO.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en sesión extraordinaria Nº 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, y con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0233-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 08.AGO.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 929-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución Rectoral Nº 1204-2018-UNHEVAL, que **ENCARGA** las funciones de Secretaria General a la **Lic. BETHZABE BARRUETA VILCHEZ**, el día 03.SET.2018, por licencia de la Titular;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 0233-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 08.AGO.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió **RECOMPONER**, temporalmente, la **Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Jefes de Practica, para Contrato 2018 (II semestre) de la Facultad de Enfermería**, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Dra. Silvia Martel y Chang, PRESIDENTA
- Mg. Luzvelia Alvarez Ortega, SECRETARIA
- Lic. Enf. Judith Galarza Silvia, VOCAL
- Dr. Holger Aranciaga Campos, ACCESITARIO

2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, adopte las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest. AL OCI
Transparencia DCalidad
FENF DIGA
Interesados RRHH
UEC File Archivo